



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la **Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas** me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas**, que se celebrará **el día 17 de Noviembre de 2014, a las 8,00 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por esta Comisión los días 10 de octubre de 2014 y 22 de octubre de 2014.

2.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 24 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad.

3.- Informe de Intervención de 4 de noviembre de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 24/2014: dar cuenta.

4.- Información presupuestaria y movimientos de tesorería a 30 de junio de 2014: dar cuenta.

5.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 13 de Noviembre de 2014